
ÍNDICE DEL VOLUMEN 51 (2011)

Nº 101

IN MEMORIAM

- Eloy TEJERO, *In memoriam del Prof. Dr. José Orlandis (1918-2010)* 11-25

ESTUDIOS

ESTUDIOS SOBRE LOS MINISTROS SAGRADOS

- José Ramón VILLAR, *El sacerdocio ministerial al servicio del sacerdocio común de los fieles* 29-41
- Tomás RINCÓN-PÉREZ, *El Sacramento del Orden y el sacerdocio ministerial a la luz M. P. Omnium in mentem* 43-67
- Davide CITO, *La pérdida estado clerical ex officio ante las actuales urgencias pastorales* 69-101

OTROS ESTUDIOS

- Nicolás ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, *Derecho canónico y codificación: Alcance y límites de la asunción de una técnica* 105-136
- Hernán CORRAL TALCIANI, *Qui tacet consentire videtur. La importancia de una antigua regla canónica en el juicio contra Tomás Moro* 137-160
- Ana Mª VEGA GUTIÉRREZ, *El derecho a cambiar de religion: consecuencias jurídicas de la pertenencia y disidencia religiosa en el derecho comparado* 161-205
- Montserrat GAS AIXENDRI, *La exclusion del bonum fidei y su prueba. Doctrina y jurisprudencia* 207-234

COMENTARIOS

- *Benedicto XVI, Motu Proprio Ubicumque et semper, 21.IX.2010* 237-242

ÍNDICE DEL VOLUMEN 51

- Antonio VIANA, *Anotaciones sobre el Consejo Pontificio para la Nueva Evangelización* 243-254
- Ley 16/2009, de 22 de julio, de los centros de culto. Parlamento de Cataluña ... 255-261
- Decreto 94/2010, de 20 de julio, de desarrollo de la Ley 16/2009, de 22 de julio, de los centros de culto. Generalidad de Cataluña 263-276
- Juan José GUARDIA HERNÁNDEZ, *La relación entre urbanismo y libertad religiosa en Cataluña: Llei 16/2009 dels centres de culte* 277-328

CRÓNICAS

- Jorge OTADUY, *Crónica de Jurisprudencia 2010. Derecho eclesiástico español* 331-361
- Jorge OTADUY, *Crónica de Legislación 2010. Derecho eclesiástico español* 363-372
- Joaquín SEDANO, *Crónica de Derecho Canónico del año 2010* 373-396

BIBLIOGRAFÍA

RECENSIONES

- J. A. ARAÑA (a cura di), *Libertà religiosa e Reciprocità* (R. Palomino) 399-401
- G. AUSTIN, *Shaping Church Law Around the Year 1000. The «Decretum» of Burchard of Worms* (J. Sedano) 401-404
- S. CATALÁ (coord.), *Sistema educativo y libertad de conciencia* (J. Mantecón) 404-407
- M. S. DA COSTA E PROENÇA GOMES y J. J. GONÇALVES (coords.), *O Direito Concordatário: natureza e finalidades. Actas das XV Jornadas de Direito Canónico e das I Jornadas Concordatárias, 23-24 de Abril de 2007* (J. M. Vázquez García-Peñuela) 407-410
- M. V. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *I membri associate agli Istituti Secolari. Studio del can. 725* (M. Areitio) 411-413
- J. C. MARTÍN DE LA HOZ y R. QUINTANA BESCÓS, *Causas de canonización y milagros* (C. Ortiz de Landázuri) 413-415
- L. MARTÍNEZ FERRER, *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585): edición histórico crítica y estudio preliminar* (N. Álvarez de las Asturias) 415-418
- J. MIÑAMBRES (a cura di), *Diritto canonico e servizio della carità* (D. Le Tourneau) 419-421

ÍNDICE DEL VOLUMEN 51

- G. M. MORÁN, *Comunidad política y religiosa: claves de la cultura jurídica europea, vol. I. El legado cultural que recibe Europa: de la Antigüedad al paradigma imperial cristiano* (M. J. Roca) 422-425
- C. PONS-ESTEL TUGORES, *El patrimonio cultural de la Iglesia Católica en las Islas Baleares. Los convenios con las administraciones públicas* (I. Aldanondo)..... 425-426
- V. TURCHI, *I nuovi volti di Antigone. Le obiezioni di coscienza nell'esperienza giuridica contemporanea* (G. Codes Belda)..... 427-430

Nº 102

- Nota del Editor 435
- Ombretta FUMAGALLI CARULLI, *Concordats as Instruments for Implementing Freedom of Religion*..... 437-446

ESTUDIOS

- Héctor FRANCESCHI F., *Consideraciones acerca de algunas cuestiones disputadas sobre el canon 1095*..... 449-478
- Fernando GIMÉNEZ BARRIOCANAL; María del Rocío FLORES JIMENO; Mónica SANTOS CEBRIÁN, *La economía de las diócesis españolas: un estudio empírico* 479-506
- Francisco J. CONTRERAS PELÁEZ, *¿Por qué los tratados europeos evitan mencionar el cristianismo?* 507-530
- Antonio VIANA, *Sobre el recto ejercicio de la potestad de la curia romana* 531-545
- Javier FERRER ORTIZ, *Libertad religiosa e inmigración: el matrimonio canónico entre católica y musulmán*..... 547-585
- Alexandra Maria RODRIGUES ARAÚJO, *Derechos fundamentales y estatuto jurídico de las iglesias tras el Tratado de Lisboa* 587-626
- Ángel LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ, *Virtualidad de la motivación religiosa en la pérdida de idoneidad del profesorado de religión católica* 627-652
- Diego ZALBIDEA, *La digna sustentación de los clérigos* 653-699

CRÓNICA

- José Ignacio RUBIO LÓPEZ, *Crónica anual de Derecho Eclesiástico en los Estados Unidos (2010-2011) Parte I*..... 703-764

BIBLIOGRAFÍA

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

- Joaquín SEDANO, *Iglesia romana y modernidad jurídica. Una contribución a la Historia del pensamiento jurídico moderno en la monografía de Carlo Fantappiè*.... 767-798

RECENSIONES

- S. CATALÁ RUBIO, M. J. CIÁURRIZ, D. GARCÍA-PARDO y A. MOTILLA, *Violencia e Islam* (M. del M. Moreno Mozos)..... 801-810
- D. CITO E F. PUIG, (a cura di), *Parola di Dio e missione della Chiesa. Aspetti giuridici* (D. Le Tourneau) 810-815
- S. COGLIEVINA (a cura di), *Le Conferenze episcopali in Europa, un nuovo attore delle relazioni tra Stati e Chiesa cattolica* (D. Aboi Rubio)..... 816-820
- V. G. D'SOUZA (editor), *In the Service of Truth and Justice, Festschrift in Honour of Prof. Augustine Mendonça, Professor Emeritus* (M. Areitio) 820-827
- M. FALCÃO, *A Assistência Religiosa nas Forças Armadas e de Segurança. Legislação civil e canónica de 1940 a 2004* (A. de la Hera)..... 827-831
- G. GRUBER, *Ludex est iudex peritorum. Zum Sachvertändigengutachten im kirchlichen Ehenichtigkeitsprozess* (M. J. Roca) 832-834
- J. HAHN, *Mitbestimmung in kirchlichen Einrichtungen zwischen deutschem Verfassungs- und Europäischem Gemeinschaftsrecht* (M. J. Roca) 835-837
- J. HERVADA, *Las prelaturas personales: una explicación al alcance de todos* (C. Herrera)..... 837-839
- D. M. MEIER, P. PLATEN, H. J. F. REINHARDT, F. SANDERS, (herausgegeben von), *Rezeption des zweiten Vatikanischen Konzils in Theologie und Kirchenrecht heute. Festschrift für Klaus Lüdicke zur Vollendung seines 65. Lebensjahres* (A. de la Hera)..... 839-853

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LOS COLABORADORES

1. La revista *Ius Canonicum* publica dos números por año, en junio y diciembre. El contenido del primer número del año queda definitivamente fijado el 15 de marzo, mientras que el segundo es cerrado el 15 de septiembre; sin perjuicio, naturalmente, de que la programación de la Revista alcance más allá del año en curso.
2. Las colaboraciones deben enviarse al Director de la Revista por correo electrónico (jorotaduy@unav.es), o bien por correo ordinario, pero acompañando en este caso el soporte informático del texto en Word o formato RTF.
3. Las colaboraciones deberán ser textos inéditos y originales. El autor podrá usar libremente el texto cuando haya sido publicado, con la oportuna cita de *Ius Canonicum* como lugar original de publicación. La Revista juzgará la posibilidad de publicar en ocasiones la versión española de textos presentados en Congresos y aún no publicados; en tal caso se hará constar esta circunstancia en una nota previa a pie de página.
4. Las colaboraciones para las secciones de «estudios» y de «comentarios» no deberán superar en ningún caso las 15.000 palabras, incluidas las notas a pie de página. Constará el nombre y apellidos del autor, así como el cargo académico o profesional y la dirección del correo electrónico. Además, se incluirá al final del artículo la relación completa de la bibliografía citada.
5. Los textos que sean destinados a la sección de «estudios» deberán contener un resumen de 150 palabras en español y en inglés. Se incluirán, además, en ambas lenguas, tres palabras clave (*keywords*).
6. Una vez recibido el original, la Revista informará al autor del comienzo del proceso anónimo de revisión. Éste consiste en la evaluación del texto por parte de dos revisores externos a la Revista, que juzgan si su forma y contenido se ajustan a los criterios científicos vigentes en el derecho canónico y disciplinas afines. El Director de la Revista comunicará al autor el resultado del proceso revisor, indicando si el escrito ha sido aceptado o rechazado y, en su caso, las mejoras o modificaciones que se propongan. El procedimiento revisor y la comunicación del resultado no durarán más de 60 días desde la recepción del texto original en la Secretaría de la Revista.

REVISTA SEMESTRAL FUNDADA EN 1961

EDITA: EDITORIAL ARANZADI, SA

CAMINO DE GALAR, 15

31190 CIZUR MENOR (ESPAÑA)

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. PAMPLONA (ESPAÑA)

ISSN: 0021-325X

Concordats as Instruments for Implementing Freedom of Religion
Ombretta Fumagalli Carulli. Págs. 437-446

ESTUDIOS

Consideraciones acerca de algunas cuestiones disputadas sobre el canon 1095
Héctor Franceschi F. Págs. 449-478

La economía de las diócesis españolas: un estudio empírico
Fernando Giménez Barriocanal. Págs. 479-506

¿Por qué los tratados europeos evitan mencionar el cristianismo?
Francisco J. Contreras. Págs. 507-530

Sobre el recto ejercicio de la potestad de la curia romana
Antonio Viana. Págs. 531-545

Libertad religiosa e inmigración: el matrimonio canónico entre católica y musulmán
Javier Ferrer. Págs. 547-585

La protección de los derechos fundamentales y el estatuto jurídico de las iglesias y organizaciones no confesionales tras el Tratado de Lisboa
Alexandra Rodrigues Araújo. Págs. 587-626

Virtualidad de la motivación religiosa en la pérdida de idoneidad del profesorado de religión católica
Ángel López-Sidro López. Págs. 627-652

La digna sustentación de los clérigos
Diego Zalbidea. Págs. 653-699

CRÓNICA. Págs. 703-764

BIBLIOGRAFÍA. Págs. 767-798